



Municipalidad de Chaclacayo

RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 130 -2013-GAF/MDCH

Chaclacayo, 12 de Julio de 2013

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Visto.- El Informe N° 356-2013-UAYSG-GAF/MDCH de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 042-2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego de la Municipalidad de Chaclacayo para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año fiscal 2013, encontrándose presupuestado los procesos a convocar detallado en el documento señalado en vistos;

Que, con Resolución Gerencial de Administración N° 011-2013-GAF/MDCH se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chaclacayo correspondiente al ejercicio 2013, en cuyo anexo se encuentran considerados los procesos de selección para adquirir bienes y servicios diversos;

Que, con Informe N° 356 -2013-UAYSG-GAF/MDCH la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la inclusión de procesos de selección conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de bienes para la Construcción de Veredas en la Av. La Unión – I Etapa tramo Calle Los Nardos hasta la Calle Las Rosas del AA.HH. Virgen de Fátima de Morón, distrito de Chaclacayo.
Valor Referencial: S/. 25,279.19 – Adjudicación de Menor Cuantía.
- La Adquisición de bienes para la Creación del Parque N° 1 de la Asociación Villa Rica – I Etapa, distrito de Chaclacayo.
Valor Referencial: S/. 24,721.61 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Adquisición de bienes para la construcción de pistas y veredas – I Etapa en el AA.HH. San Bartolomé.
Valor Referencial: S/. 20,409.39 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Adquisición del Camión Compactador de residuos sólidos de 15 m3.
Valor Referencial: S/. 399,933.33 – Adjudicación Directa Pública
- Contratación del Servicios de alquiler de dos camiones baranda con capacidad de 2.5 toneladas para recolección de maleza, desmonte y escombros en el Distrito de Chaclacayo.
Valor Referencial: S/. 147,500.00 – Adjudicación Directa Selectiva
- Adquisición de indumentaria para las áreas operativas de la Municipalidad de Chaclacayo.
Valor Referencial: S/. 39,932.00 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Contratación de servicios de mantenimiento preventivo de la flota vehicular de la Municipalidad de Chaclacayo.
Valor Referencial: S/. 60,000.00 – Adjudicación Directa Selectiva
- Contratación de servicios de mantenimiento correctivo de la flota vehicular de la Municipalidad de Chaclacayo.
Valor Referencial: S/. 196,750.00 – Adjudicación Directa Selectiva





Municipalidad de Chaclacayo

RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 130 -2013-GAF/MDCH

Que, con Memorándum N° 179-2013-GPP/MDCH, Memorándum N° 180-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°181-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°219-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°223-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°222-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°221-2013-GPP/MDCH y Memorándum N°220-2013-GPP/MDCH la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto precisa que otorga la disponibilidad presupuestal para los procesos señalados en el considerando anterior;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión o exclusión de algún proceso para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, en de acuerdo al artículo 6°, 7° y 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el PAC y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, y adicionalmente será puesto a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones y en el portal institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, asimismo, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante Resolución, los distintos niveles de decisión y autoridad que la ley le otorga, excepto la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establecen en el Reglamento;

Que, considerando lo anteriormente expresado se emite la Resolución de Alcaldía N° 051-2011 de fecha 12 de enero de 2011 con el cual se delega la facultad a la Gerencia de Administración y Finanzas de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, considerando lo señalado en el artículo 9° del Reglamento, es necesario incluir los procesos de selección anteriormente indicado de conformidad a lo señalado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales a través del Informe N° 283 -2013-UA-GAF/MDCH, de acuerdo al anexo que adjunta.

Por tanto, en concordancia con el D.L. N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, Directiva N° 005-2009-OSCE/CD en sus numerales 3.1) y 6.2) y conforme a la facultad otorgada;





Municipalidad de Chaclacayo

RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 130 -2013-GAF/MDCH

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chaclacayo correspondiente al ejercicio 2013, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por OSCE, documento que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales se encargue de la publicación conforme a lo establecido en el artículo 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución y el anexo adjunto en el portal web institucional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales que ponga a disposición de los interesados la presente Resolución, así como se dispone que se encargue de su cumplimiento.


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
JOSE MANUEL G. CALVO ANDRADE
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

[illegible]

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF.	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁF. DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
01	0 - NO	0 - NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES		ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					1 - Soles	00-09	Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI
						1	HOGUELAS DE CEREALES CON SOYA PI	5022110100002778	5 - UNIDAD	2,986.00	9,466.03													
						2	LECHE ENTERA SACHET DE 410 GR	5013170200003897	5 - UNIDAD	10,324.00	22,196.60													
02	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	1-BIENES		SUMINSTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GASOHOL DE 90 OCTANOS	15101506-00146103	20-GALON	471.00	7,724.40	1-Soles	09-19	ENERO	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1		15101505-00233280	20-GALON	1,989.00	32,162.13													
						2	PETROLEO DIESEL B5-S50																	
03	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA	2-SERVICIOS	1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	90.15.0002.0009	24-TONELADA	7,000.00	91,000.00	1-Soles	09	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
04	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	2-SERVICIOS	1	MONITOREO Y EVALUACION AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	07.01.0016.0570	SERVICIO	1.00	24,000.00	1-Soles	09	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
05	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	2-SERVICIOS	1	MONITOREO Y EVALUACION DEL MAPA DE RUIDOS	12.02.0001.0003	SERVICIO	1.00	22,000.00	1-Soles	09	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
06	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE	07.11.0038.0976	SERVICIO	1.00	39,500.00	1-Soles	08	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
07	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	RADIO TRONCALIZADO DIGITAL CON BOLSA DE MINUTOS	87.05.0005.0006	SERVICIO	1.00	37,594.80	1-Soles	08-09	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
08	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	TECNICO ESPECIALISTA EN NUTRICION PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	08.05.0005.0053	SERVICIO	1.00	12,000.00	1-Soles	08-09	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
09	0-NO	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES		SUMINSTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO					1-Soles	08-09	Febrero	0-Por la Entidad	3-Subasta Inversa Electronica		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	GASOHOL DE 90 OCTANOS	17.21.0008.0007	20-GALON	2,760.00	44,712.00													
						2	PETROLEO DIESEL B5-S50	17.21.0007.0020	20-GALON	9,568.72	148,984.97													
10	0-NO	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA	1-BIENES		ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					1-Soles	00	Febrero	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	HOGUELAS DE CEREALES CON SOYA PI	5022110100002778	5 - UNIDAD	12,663.00	40,141.71													
						2	LECHE ENTERA SACHET DE 410 GR	5013170200003897	5 - UNIDAD	49,788.00	116,006.04													
11	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	IMPLEMENTACION DE CIRCUITO CERRADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	07.11.0038.0036	SERVICIO		25,924.12	1-Soles	08	MARZO	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
12	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	CONVENIO MARCO			20,462.94	1-Soles	08-09	MARZO	4-Compra Corporativa Obligatoria	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
13	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES		ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					1-Soles	00	MARZO	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	LECHE ENTERA SACHET DE 410 GR	5013170200003897	5 - UNIDAD	17,167.00	39,999.11													
14	0-NO	0-NO		1-LICITACION	1-BIENES		ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL HOGUELAS DE CEREALES CON SOYA PI	5022110100002778	5 - UNIDAD	51,120.00	465,925.44	1-Soles	00	MARZO	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						2	LECHE ENTERA SACHET DE 410 GR	5013170200003897	5 - UNIDAD	199,968.00	162,050.40													
15	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES		PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA					1-Soles	00	MARZO	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	ARROZ PILADO	50221101-00002722	1-	3,920.84	14,899.19													
						2	LENTEJA	50404503-00004679	1-	560.00	2,520.00													
						3	GRATED DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL x 425g	50121538-00003443	5 - UNIDAD	1,250.00	8,125.00													
						4	ACEITE VEGETAL x 900ml	50151513-00002518	5 - UNIDAD	300.00	2,040.00													
						5	AZUCAR RUBIA	50161509-00002929	1-	17.50	61.25													
16	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	ALQUILER DEL BIEN INMUEBLE PARA LA NUEVA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	94.05.0004.0004	SERVICIO	1.00	29,700.00	1-Soles	08-09	ABRIL	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
17	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS PROPIEDADES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	21.01.0001.0211	SERVICIO	1.00	22,000.00	1-Soles	08-09	ABRIL	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
18	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	PODA, TALA Y LIMPIEZA DE ARBOLES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO	18.02.0002.0004	SERVICIO	1.00	41,950.00	1-Soles	08-09	ABRIL	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
19	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL PRONEI DEL PUEBLO JOVEN 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHACLACAYO - BIENES				35,325.41	1-Soles	07	MAYO	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	30-COMPONENTES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS Y OBRAS	30	BIENES	1.00														

36	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	1	LA ADQUISICION DE BIENES PARA LA CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS -- I ETAPA EN EL AA-HH. SAN BARTOLOME. DISTRITO DE CHACLACAYO, LIMA-LIMA	30	BIENES	1.00	20,409.39	1-Soles	07	JULIO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15	01	07	0-SI
37	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	1	LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 M3	25101611-00065057	5-UNIDAD	1.00	399,933.33	1-Soles	08-09	JULIO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15	01	07	0-SI
38	1-SI	0-NO	8-ADJUDIACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	LA CONTRATACION DEL SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS CAMIONES BARANDA CON CAPACIDAD DE 2.5 TONELADAS PARA RECOLECCION DE MALEZA, DESMONTE Y ESCOMBROS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO	78111808-00232932	SERVICIO	1.00	147,500.00	1-Soles	08-09	JULIO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15	01	07	0-SI
39	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	1	LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA LAS AREAS OPERATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	53102799	BIENES	1.00	39,932.00	1-Soles	08-09	JULIO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15	01	07	0-SI
40	1-SI	0-NO	8-ADJUDIACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	LA CONTRATACION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	78181509-00094497	SERVICIO	1.00	60,000.00	1-Soles	08-09	JULIO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15	01	07	0-SI
41	1-SI	0-NO	8-ADJUDIACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	LA CONTRATACION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	78181509-00094498	SERVICIO	1.00	196,750.00	1-Soles	08-09	JULIO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15	01	07	0-SI